

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de febrero).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Habiendo sido recibidos los acopios de piedra para la conservación del firme del grupo de carreteras de Guarnizo a Villarriedo y Convento de Soto a Selaya, de orden del señor Gobernador civil se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de agosto de 1910, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 22 del mismo, es necesario que los Alcaldes de los Ayuntamientos de Santiurde de Toranzo, Villafufre, Villacarriedo, Selaya, Astillero, Villaescusa y Santa María de Cayón, en cuyos términos municipales se han desarrollado los trabajos, envíen al señor ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia, una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de los referidos acopios; entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no remiten las referidas Alcaldías la mencionada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander 19 de febrero de 1915.—El ingeniero jefe de la Sección de Fomento, Rafael Apolinario.

Habiendo sido recibidos los acopios de piedra para la conservación del firme del grupo de carreteras de Estación de Gama a Santoña y Argoños al embarcadero de Pedreña, sección de Galizano a Villaverde de Pontones, kilóme-

tros 1 al 10 y 1 al 9, de orden del señor Gobernador civil se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 22 del mismo, es necesario que los Alcaldes de los Ayuntamientos de Bárcena de Cicero, Escalante, Santoña, Argoños, Ribamontán al Monte y Ribamontán al Mar, en cuyos términos municipales se han desarrollado los trabajos, envíen al señor ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de los referidos acopios; entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no remiten las referidas Alcaldías la mencionada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander 24 de febrero de 1915.—El ingeniero jefe de la Sección de Fomento, Rafael Apolinario.

COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

Convocatoria de práctico-amarrador

El comandante militar de Marina de esta provincia y capitán del Puerto, director local de Navegación y pesca marítima de Santander.

Hace saber: Que vacante una plaza de práctico amarrador del puerto, los capitanes, pilotos y patronos que deseen optar a ella y reúnan los requisitos conforme a lo que determina el vigente Reglamento de 27 de mayo de 1910, deberán dirigir a mi autoridad la oportuna solicitud, extendida en papel correspondiente (clase undécima) acompañada de los documentos que se detalla:

Documentos que se citan y circunstancias que deben concurrir en los opositores a dicha plaza.

- 1.º Estar comprendido entre los 25 y 50 años de edad.
- 2.º Justificar el hallarse en pleno uso de sus derechos civiles (documento que expedirá el Juzgado correspondiente).
- 3.º Copia que deba traer el interesado para su legalización, extendida en el papel reglamentario (2 pesetas), de su título profesional.
- 4.º Copia, debidamente legalizada, del acta de nacimiento.
- 5.º Libreta de inscripción marítima o copia de su cédula de inscripción.
- 6.º Certificado de buena conducta en el papel sella-

do correspondiente, expedido por la Alcaldía de residencia del interesado.

7.º Certificado del Registro Central de Perfiles (que el interesado deberá solicitar de Madrid).

8.º El opositor u opositores sufrirán el reconocimiento facultativo por el médico que designe el señor capitán del puerto, director local de Navegación, por no existir en la localidad de la Armada.

Las solicitudes deberán presentarse en esta Comandancia (Sección Secretaría) dentro del plazo de 30 días, contados desde la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

Santander 23 de febrero de 1915.—El comandante de Marina, Joaquín Anglada. 384-77

Elecciones de Compromisarios

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

SOBA

Señores concejales

Don Tomás Sáiz Calleja, Eustaquio Sáinz Peña, Miguel Negrete Echevarría, Alejandro Pardo Martínez, Antonio Marañón García, Ulpiano Martínez Abascal, José Anavitarre Negrete, Victoriano Gómez Pérez, Vicente Fausto Gutiérrez, Manuel Zorrilla Hoyo, Gabriel López Alvarado, Torcuato García Ruiz.

Mayores contribuyentes

Don Adolfo Ranero Martínez, Enrique Carrillo Vitere, Mariano García Gómez, Hermenegildo Sáinz Gutiérrez, José Manuel Martínez, Pedro Peña y Media, Nicolás Pardo López, Manuel Torre Ruiz, José García Gutiérrez, Ladislao Ortiz Trápaga, Guillermo López Alvarado, Manuel García Pérez, Tomás Zorrilla Fernández, Torcuato Ruiz Trápaga, Bernardo García Gutiérrez, Francisco Vivanco y Rozas, Bernardo García Corral, Leandro Torre Villanueva, Domingo García Trevilla, José González Bringas, Lope Díaz López, Eulogio Losada Blázquez, Jerónimo Gutiérrez Pérez, Manuel Gutiérrez Samperio, Ambrosio Sáinz Rozas, José Muñoz Sáinz, Gabriel Gómez Lombana, Alfredo Moral García, Santiago Sañudo Ruiz, Dionisio Solar Ortiz, Manuel Pardo Sáinz, Marcelino Abascal Alonso, Andrés Pérez Fernández, Juan Abascal Cantero, Lorenzo Sáinz Terrenes, Juan López Fernández, Francisco Gutiérrez Barquín, Marcelino Garín Fernández, Antonio García Gutiérrez, Pedro García Bringas, Justo Ogazón Ruiz, Abdulio Rancio Puente, Manuel Barquín Barquín, Angel Mier Gutiérrez, Gregorio Pereda Ugarte, Rufino García Ruiz, Leonardo Canales Fernández, Francisco García Peña.

HERRERÍAS

Señores concejales

Don Celestino Gutiérrez Sánchez, Bernardo González Fernández, José Martínez Sánchez, Matías Ruiz González, José Gutiérrez García, Manuel Gómez Pando, José Noval Pérez, Serafín Martínez Díaz, Venancio Díaz Gutiérrez.

Mayores contribuyentes

Don Francisco Díaz Carranceja, Agapito García y Gar-

cía, Aniceto García Molleda, Remigio García Rubín, Esmerado González y González, Adolfo A. Obeso González, Manuel Mier y Mier, Ciriaco González Gutiérrez, Juan Suárez Fernández, Valentín Rubín García, Manuel Díaz Fernández, Ismael de la Vega Martínez, Victoriano Linares García, Manuel Torre Fernández, Rufino Torre Fernández, Rafael Sánchez Allende, José Rubín Gutiérrez, Benito Pérez Corral, Adriano Martínez y Martínez, José González Molleda, Cipriano Porrero García, Juan Fernández Escandón, Avelino Gutiérrez y Gutiérrez, Francisco Díaz Gutiérrez, Francisco Escandón Clemente, José Sánchez González, Remigio García Gutiérrez, Prudencio Díaz Sánchez, Pablo Sánchez Molleda, Manuel Gutiérrez y Gutiérrez, Juan González Dosal, Juan Vega Sánchez, Eugenio Martínez Dosal, Pedro González Díaz, Claudio González Quintanal, Luciano García Caso.

MIENGO

Señores concejales

Don Emilio Cuesta Rumoroso, Sisebuto Arenal Corona, Domingo Abastiza García, Enrique Torre Pereda, Hilario Torre Arenal, Manuel Menocal Mijares, Juan Peredo Revilla, Vicente Salas Pila, Francisco Torre Tejera.

Mayores contribuyentes

Don Antonio Arce Teja, Antolín Herrera Real, Fernando Quintano Villegas, Eustaquio Elices y Martín, José Ramón Gutiérrez Bravo, Saturnino Salas Arenal, Calixto Peña, Manuel Torre, Francisco Piélago, Apolinar Torre Pereda, Vicente Díaz García, Nicanor Horma García, Cosme Corona Tejera, Jerónimo Ruiz Gorostiza, Enrique Panero Mielgo, Agustín Pedreguera García, Serafín Torre Peredo, Santiago Corral Rubio, Nicanor Quintano Fuentecilla, Mariano Alonso González, Prudencio Gutiérrez Herrera, Fernando Sáinz Zamora, Mateo Sáinz Sánchez, Matías Torre Velo, Valentín Galván Torre, Santiago Torre Pereda, Adolfo Torre Pereda, Jerónimo Cabrero Toca, Inocencio Toca Herrera, Cipriano Cabrero Arenal, Baldomero Corona Tresgallo, Juan Ruiz Riancho, Enrique Arenal Tresgallo, Ezequiel Herrera Pereda, Nicasio Gutiérrez Castañeda, Manuel Coterillo Herrera.

VALDERREDIBLE

Señores concejales

Don Nicasio Hierro Rodríguez, Nicolás García Bustamante, Crisanto Postigo Ibáñez, Nicasio Montero Montero, Eugenio Gutiérrez Herrero, Emeterio Gutiérrez Izquierdo, Marcos Alonso Hernando, Felipe Torre Bárcena, Clemente Fernández Izquierdo, Cipriano González Fernández, Nicolás Díaz Serna, Lorenzo Rodríguez Sáiz, Melitón Peña López, Jacinto Muñoz Seco, Remigio Gutiérrez Ruiz.

Mayores contribuyentes

Don Maximino Alonso, Cristóbal Gutiérrez Santos, Jacinto Maté Gutiérrez, Lázaro Sáiz Bernard, Demetrio Gómez Cuadrado, Francisco Postigo Gómez, Manuel Manjón, Angel Hidalgo, Francisco López Lucio, Ambrosio Pérez, Alejandro Arnáiz, Isidro González, Ibo Fernández, Mateo Hierro Rodríguez, Pedro Peña Alonso, Baldomero Sáiz Ruiz, Sebastián López Sáiz, Martín Sáiz, Pedro Gutiérrez, Eugenio López González, Hipólito Parte, José García Revilla, Ursicino Sáiz Ruiz, Julio Pérez Arenal, Mauricio Calderón, Santiago Fernández, Gregorio Gutiérrez Sáiz, Andrés Seco Ibáñez, Laureano Rodríguez, Julián Lucio García, Vicente Sánchez, Domingo Santiago, Cipriano Díez, Gabriel Garrido, Constancio Alonso Gil, Dionisio

sio Sánchez, Julián Campo, Santos Ramírez, Demetrio Sáiz, Norberto Bustamante, Manuel Gutiérrez, Agapito López, Nicasio Bustamante, Mariano Gutiérrez Montes, Angel Gonzalez Gómez, Francisco González, Miguel Ruiz, Victoriano González, Francisco Alonso, Eleuterio García, Francisco García, Julián López, Isidro Gómez, Lorenzo Ruiz, Rafael Rodríguez, Luis Fernández Amigo, Patricio González, Cecilio Muñoz, Antonino Gutiérrez, Cecilio Cuesta Ruiz.

SAN ROQUE DE RIOMIERA

Señores concejales

Don José Barquín Ruiz, Santiago Ruiz Carral, Vidal Ruiz Abascal, Santiago Fernández Marañón, Manuel Setién Gómez, Juan Lavín Revuelta, Manuel Ruiz Setién.

Mayores contribuyentes

Don Domingo Samperio Lavín, César de las Pozas Abascal, Fernando Ruiz Lavín, Juan Marañón Gómez, Santiago Carral Fernández, Alejandro Abascal Pérez, Juan Cobo y Cobo, Andrés Alonso Cobo, Manuel Ruiz Cobo, Juan Cobo Cano, Bernardo Diego Fernández, Manuel Ruiz Lavín, José Fernández Samperio, Vidal Carral Fernández, Domingo Ruiz y Ruiz, Joaquín Cobo Cano, José Ruiz Samperio, José Carral Fernández, Juan Abascal Lavín, Ignacio Ortiz Ruiz, José Setién Pérez, Luciano Crespo Ruiz, Paulino Setién Mazón, Cayetano Abascal Ruiz, Miguel Ortiz Ruiz, Juan Ortiz Pérez, José Marañón y Marañón, Cristóbal Lavín Alonso.

Ayuntamiento de Colindres

Extractos de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del pasado año de 1914.

DIA 17 DE OCTUBRE.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Dió cuenta el señor Presidente que con el mayor sentimiento cumplía el penoso deber de participar oficialmente a la Corporación el fallecimiento de don Daniel Ochoa Arce, laborioso y querido secretario de este Ayuntamiento, el cual durante bastantes años había venido desempeñando dicho cargo a satisfacción de todos; la Corporación, enterada de tan triste nueva, acordó por unanimidad asistir a la conducción del cadáver, así como al día siguiente a los funerales que se han de celebrar en esta parroquia.

DIA 19.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dió cuenta el señor presidente de haber sido aprobado por la Administración de Propiedades e Impuestos el medio de la Administración municipal para hacer efectivo el impuesto de consumos y Sus recargos.

Se dió cuenta de una instancia del vecino de esta villa don Manuel Uranga, solicitando licencia para rasgar una ventana en la fachada Sur de la casa que posee en el barrio del Monte: el Ayuntamiento acordó conceder el interesado señor Uranga la licencia que solicita.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año actual.

Quedar enterado de que lo recaudado por el impuesto de consumos durante el mes de agosto último asciende a la cantidad de 1864,09 pesetas.

Acordar establecer el mismo impuesto que, como máximo, conceden las disposiciones vigentes al confeccionar los documentos cobratorios para el próximo año de 1915.

Quedar enterado de haberse satisfecho los haberes del

tercer trimestre a los empleados del Municipio, a la Hacienda por consumos y a la excelentísima Diputación provincial.

Haber pagado a don Manuel Alonso 16 pesetas, como importe de los trabajos realizados en la limpieza del cauce llamado el Riego, que divide la jurisdicción de este pueblo y Laredo.

Se acordó el pago de 100 pesetas a don Claudio Pedrosa por la expedición y cobranza de las cédulas personales del corriente año.

Igualmente se acordó por unanimidad ir en comisión oficialmente a dar el pésame más sentido a la señora viuda del finado don Daniel Ochoa, y procurar hacerse lo antes posible de una fotografía del citado finado señor Ochoa, para ampliarla, y hecha que sea que se coloque en la Secretaría de este Ayuntamiento para perpetuar su memoria.

DIA 28.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que en vista de haber quedado desierta la subasta del antiguo edificio de la Casa Consistorial, que debió tener lugar el día 30 del pasado agosto, se celebre la tercera subasta, rebajando al efecto el tipo de la tasación de dicho edificio en 100 pesetas; que la subasta tenga lugar en esta Casa Consistorial el día 1.º del próximo mes de noviembre, a las once de su mañana, y bajo las mismas condiciones que para la primera y segunda se establecieron.

Se dió cuenta de lo recaudado por el impuesto de consumos durante el mes de septiembre último, importante 1.665,58 pesetas.

El señor presidente hizo presente haber entregado al apoderado de este Ayuntamiento en Santander una fotografía del señor Ochoa para su ampliación.

Se acuerda autorizar al auxiliar de esta Secretaría, don Claudio Pedrosa, para que escriba a don Zenón Rabanal pidiéndole precio por la formación de los repartimientos de rústica y urbana que han de regir en el próximo año de 1915.

Igualmente se acuerda que el repetido auxiliar de esta Secretaría, don Claudio Pedrosa, desempeñe el cargo de Secretario interino hasta tanto sea provista oficialmente dicha plaza.

DIA 4 DE NOVIEMBRE.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Dió cuenta el señor presidente de haberse efectuado el día primero del actual la subasta del antiguo edificio que en otro tiempo fué Casa Consistorial, habiéndosele adjudicado provisionalmente, como mejor proponente, al vecino de esta villa don Juan Antonio Matienzo, en la cantidad de 1.001 pesetas, el Ayuntamiento, enterado, acuerda que dicha subasta pase a ser firme en lugar del carácter provisional que tenía, y que se extienda por el secretario el correspondiente cargareme y carta de pago para su ingreso en arcas municipales por la referida cantidad de 1.001 pesetas importe de repetida subasta.

Se acordó publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia la vacante de secretario de este Ayuntamiento, con el haber anual de 999 pesetas más 250 pesetas de trabajos extraordinarios.

Se acuerda el pago de los alquileres de las casas habitaciones de los señores maestros correspondientes al mes de octubre último.

DIA 9.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó fijar al público, por término de quince días, el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el próximo año de 1915, por estimarle conforme y arreglado a las necesidades de esta localidad.

Fué aprobado el proyecto de un cuarto de corrección, en vista de la urgente necesidad de su construcción, por carecer en la actualidad de un local apropiado, acordando así mismo que dichas obras se ejecuten por administración y bajo la dirección del concejal técnico señor Asensio.

Dió cuenta el señor presidente de haber recibido del señor Alcalde de Laredo 57,90 pesetas pertenecientes a la mitad de los gastos causados con motivo de la limpieza del cauce llamado el Riego; así como haberse ingresado en arcas municipales por el vecino de esta villa don Antonio Matienzo la cantidad de 1001 pesetas, importe de la subasta de la antigua Casa Consistorial.

Quedar enterados de haberse ingresado en la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento de Laredo 76,25 pesetas correspondientes al tercer trimestre del año actual por gastos carcelarios.

Se acuerda el pago de 75 pesetas a don Zenón Rabanal por la confección de los repartimientos de rústica y urbana con sus listas cobratorias que han de regir en el próximo año de 1915.

DIA 7 DE DICIEMBRE.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Dió cuenta el señor Presidente de haber tomado posesión de la Escuela Nacional de niños de esta villa el maestro interino don Cándido Díez el día 20 del pasado noviembre.

Se acordó el pago de 70 pesetas, importe de la ampliación del retrato del finado don Daniel Ochoa, así como 40 pesetas por la placa que ha de ir colocada en dicho retrato.

Se acordó hacer en el próximo año un plantío de chopos o álamos en parte del terreno que este Municipio posee en el término llamado del Tintero.

Se acordó mandar confeccionar un uniforme para el alguacil portero de este Ayuntamiento.

Se acordó autorizar al señor Presidente para que ajuste la poda de las alamedas con el que en mejores condiciones lo haga.

Se acuerda los pagos a la Hacienda, Diputación, Cárcel del partido y a los empleados del municipio; así como 8 pesetas a don Claudio Pedrosa por un viaje hecho a la capital para asuntos del Ayuntamiento.

Se acordó autorizar a los señores Alcalde y Secretario para que desde luego, y con arreglo a ley, confeccionen la lista de electores para compromisarios a fin de que el día 1.º del próximo enero quede expuesta al público en el sitio de costumbre.

DIA 21.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor presidente hizo presente que terminado el plazo anunciado en el BOLETIN OFICIAL para proveer la vacante de secretario de este Ayuntamiento, debía darse principio por la lectura de la instancia del único solicitante a dicha plaza, presentada por don Gerardo Santillana Ramírez; el cual se compromete al desempeño de dicho cargo tal como está anunciada en el repetido BOLETIN OFICIAL; e inmediatamente de leída referida instancia y puesta a deliberación por los señores concejales la provisión de dicha plaza, acordaron por unanimidad darle posesión desde esta misma fecha a repetido don Gerardo Santillana.

Se dió lectura de una solicitud presentada por el concejal de este Ayuntamiento don Manuel Trápaga, en la cual hace constar la imposibilidad de poder seguir desempeñando dicho cargo, fundándose para ello en la falta de salud, al mismo tiempo que pasa de la edad de 60 años; el Ayuntamiento, constándole ser ciertos los extremos expues-

tos por dicho señor Trápaga, lo tomó en consideración y acordó se le comunique al señor Gobernador y se sigan los trámites que la ley dispone.

Se acordó nombrar desde esta fecha vigilante del resguardo de consumos al vecino de esta villa don Juan Rocillo Ateca, con el haber anual de 900 pesetas.

A solicitud de don Eduardo Moll, director de la banda de música, esta Corporación acordó aumentar en 150 pesetas anuales sobre la gratificación que por tocar los días festivos le tiene designado.

Se acordó ceder la poda de las alamedas a don Victor Gutiérrez en la cantidad de cien pesetas.

Se acordó abonar el importe de los deperfectos que existen en la casa de la propiedad de don Alfonso Quintana, la cual fué habitada por la señora maestra doña María Sáez.

Se acordó gratificar al auxiliar de esta Secretaría, don Claudio Pedrosa, con igual cantidad que figuraba el finado Secretario don Daniel Ochoa, en atención ha haber estado durante el cuarto trimestre desempeñando dicho cargo.

Quedar enterado de que lo recaudado por el impuesto de consumos durante el mes de noviembre último asciende a la cantidad de 1.339,55 pesetas; del mismo modo que lo ingresado por el impuesto de los perros y multas ascienden a la cantidades de 28 pesetas y 66,25 pesetas, respectivamente.

Se aprobó el pago de varias cuentas.

DIA 30.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fué propuesto por el señor Presidente, y aprobado por el Ayuntamiento, se colocara una placa en el reloj de la torre de esta Casa Consistorial, dedicada al donante don Heliodoro Fernández, que sirva como fiel intérprete del agradecimiento de esta Corporación; y que a don Fernando Pedrosa Horna, vecino de esta villa, como intermediario entre el donante y este Ayuntamiento, se le remita una nota detallada de los gastos originados por la adquisición y colocación de expresado reloj.

Se acuerda que el domingo 3 del próximo enero, a las once de su mañana, se celebre en el salón de actos de esta Casa Consistorial el sorteo para la amortización de cuatro obligaciones del empréstito municipal, emitido por este Ayuntamiento en 1911; y que al domingo siguiente, día 10 de enero en el mismo sitio y a la misma hora se celebre el alistamiento de mozos para el actual reemplazo.

El concejal señor Asensio comisionado por el Ayuntamiento para la dirección de las obras del cuarto de corrección, presenta las cuentas detalladas del total de estas, que ascienden a 952 pesetas; el Ayuntamiento, encontrándolas de conformidad, acuerda su pago.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Se dió cuenta por el Presidente de un oficio de la Administración de propiedades e Impuestos en el que se comunica por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la R. O. de 31 de octubre del corriente año concediendo a este Ayuntamiento el gravamen en los vinos de todas clases, sidras, cervezas y chacolí.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 29 DE NOVIEMBRE.—Aprobar el presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento para el año próximo de 1915.

Y para remitir al señor Gobernador civil de esta provincia, con el fin de ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL, firmamos la presente.

Colindres a 30 de enero de 1915.—El Secretario, Gerardo Santillana.—El Alcalde, Juan Castillo.

Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

Extracto de los acuerdos municipales adoptados por Corporación durante el año de 1914.

DIA 1.º DE ENERO.—Sesión inaugural para la constitución del nuevo Ayuntamiento, procediéndose seguidamente, en votación secreta, resultando elegido Alcalde, don Donato Ruiz Ogarrío; primer teniente, don José Ruiz Zorrilla; segundo, don Ildefonso Escudero Ruiz; regidor-síndico, don Joaquín Martínez Conde, y regidor-interventor, don Angel Ruiz.

Se designó el jueves de cada semana, y hora de las diez, para la celebración de las sesiones ordinarias.

DIA 3.—El señor Alcalde-presidente dió cuenta a la Corporación del nombramiento hecho por la Alcaldía de los Alcaldes de barrio del distrito, quedando enterada la Corporación y acordando, por unanimidad, dar un voto de gracias a su digno Presidente por el acierto que había tenido al hacer dichos nombramientos.

Se acordó autorizar al administrador de consumos de este Municipio para el cobro del arbitrio extraordinario provincial.

Se designaron los caminos regulares donde deben ser conducidas las especies a los fieltos, designando uno en el sitio de Riolongos y otro en el de la Plaza.

DIA 22.—Aprobada el acta anterior, se acordó dividir el distrito municipal en tres secciones a los efectos del artículo 65 de la ley Municipal.

DIA 29.—Aprobar el acta de la anterior y la lista de electores para compromisarios para el año actual.

Se desestimó una instancia del concejal don Domingo Ortiz en la que se solicitaba la construcción de una casa-cuartel de la Guardia civil, fundándose la Corporación en la falta de recursos para dicha obra.

También se acordó aumentar 50 pesetas de sueldo al portero de la Corporación.

DIA 5 DE FEBRERO.—Quedó aprobada el acta anterior, y enterada la Corporación de la manifestación que hacen a la misma los industriales de este término por los grupos de líquidos y alcoholes quedando obligados a ingresar en las arcas municipales en el año actual la cantidad de 1.125 pesetas.

DIA 12.—Aprobada el acta anterior, se procedió al sorteo de los vocales y asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal de esta villa, con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley Municipal.

DIA 26.—Se acordó, después de aprobada el acta de la anterior, nombrar recaudador municipal a don Santos Revuelta, después de haber presentado fiador a completa satisfacción del Ayuntamiento.

También se acordó designar a don Antonio Conde Ortiz y don Ildefonso Ortiz Ruiz, padres de los mozos del actual reemplazo, para que declaren en los expedientes de excepción de dicho año y revisión de los anteriores.

El señor Presidente da cuenta a la Corporación de haber nombrado alcalde de barrio de los de la Plaza y Alar a don Juan José Conde, en virtud de renuncia verificada por el que la venía desempeñando.

DIA 5 DE MARZO.—Se aprueba el acta de la anterior y el repartimiento municipal para el año corriente.

DIA 19.—Aprobar el acta de la anterior. Se acordaron varios pagos y nombrar al Secretario de la Corporación para que concurra como comisionado a juicio de revisiones de quintas los días designados ante la Comisión Mixta de la provincia.

DIA 9 DE ABRIL.—Después de aprobada el acta de la anterior se acordó nombrar recaudador de las cédulas per-

sonales correspondientes al ejercicio corriente a don Santos Revuelta y autorizar al Secretario de la Corporación para que lleve a la Hacienda las láminas que posee este Municipio, a fin de que por la misma se facilitan los datos precisos para el percibo de los intereses que están pendientes de cobro.

DIA 30.—Quedó aprobada el acta de la anterior y el recuento de la ganadería para el próximo año de 1915.

DIA 4 DE MAYO.—Se acordó solicitar del señor Gobernador civil la apertura de la información que determina el Reglamento del ramo para declarar de utilidad pública un camino vecinal que partiendo del barrio del Rosario de este término termine en Piedranela a enlazar con la carretera del Estado.

DIA 21.—Después de aprobar el acta de la anterior se acordó solicitar del Gobierno de S. M. el sesenta y cuatro por ciento de subvención para la construcción del camino a que se refiere el acta anterior y lo restante lo satisfarán los vecinos de los barrios que quedarán beneficiados con dicha carretera, según documento que presentan al Ayuntamiento. Solicitar el anticipo de 10.000 pesetas para dar principio a las obras y autorizar al señor Alcalde para llenar las correspondientes hojas a fin de que sean admitidas a concurso.

DIA 29.—La Junta municipal de esta villa acuerda no recargar las contribuciones territorial e industrial de la misma por estar demasiado gravadas.

DIA 25 DE JUNIO.—Aprobar el acta anterior y no solicitar el anticipo al Gobierno para la construcción del camino vecinal en virtud del acuerdo tomado por la Junta municipal en 29 de mayo último. Nombrar comisionado para la entrega de los mozos en Caja al concejal don Domingo Ortiz, acordándose a la vez la distribución de fondos.

DIA 25 DE JULIO.—Se acordó aprobar el acta de la anterior y no mostrarse parte en el sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción de Villacarriedo contra Juan y Raimundo Ortiz y Federico López por corta fraudulenta en el monte Ronquillo y renunciar a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

DIA 25 DE AGOSTO.—Se aprobó el acta de la anterior y se autorizó a la Alcaldía para que, sin las formalidades de la subasta, se arregle la fuente de la Torre, votando en contra de este acuerdo el concejal de este Ayuntamiento don Domingo Ortiz.

Quedó enterada la Corporación de la circular del señor Gobernador civil referente a la suscripción nacional de los repatriados.

DIA 6 DE SEPTIEMBRE.—La Junta de Sanidad de esta villa, en virtud, circular del Gobierno inserta en el B. O. de 31 de agosto último, acuerda elexacto cumplimiento, referente a Sanidad.

DIA 10.—Aprobar el acta de la sesión anterior, pagar a la Hacienda y Dputación el tercer trimestre y aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año.

DIA 28.—La Junta municipal de esta villa acuerda la adopción de medios legales para hacer efectivo en el año de 1915 el encabezamiento de consumos con la Hacienda y aprobar para dicho año el presupuesto ordinario.

DIA 22 DE OCTUBRE.—Se aprobó el acta de la anterior y se acordó aprobar el proyecto de Cartilla evaluatoria y autorizar a la Alcaldía para incoar el expediente de agravio ante la Hacienda sobre la riqueza rústica de este Municipio, a fin de conseguir la ansiada rebaja de territorial.

DIA 19 DE NOVIEMBRE.—Después de aprobada el acta de la anterior se acordó no imponer recargo alguno sobre las cédulas personales para el próximo año.

DIA 31 DE DICIEMBRE.—Aprobar el acta de la anterior. Declarar de ignorado paradero al mozo Jerónimo Ruiz Fernández y la aprobar distribución de fondos.

San Pedro del Romeral 26 de enero de 1915.—Agustín Martínez Conde.—V.º B.º, el Alcalde, Donato R. Ogarrío.

Ayuntamiento de Corvera

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del corriente año de 1914.

DIA 3 DE OCTUBRE.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el tercer trimestre.

Se acordó satisfacer a don Manuel Agüado la cantidad de 12,95 pesetas de anticipo de socorros y bagajes a pobres y 7,05 pesetas de anticipo de suministros.

Se acordó se ponga en conocimiento de la Junta Administrativa de Ontaneda la denuncia presentada por don Teófilo Espina para que inmediatamente procedan a su arreglo por medio de prestaciones personales.

Se acordó imponer como recargos municipales el 13 por 100 sobre la contribución industrial y de comercio, el 16 por 100 sobre la contribución de carruajes de lujo y el 25 por 100 sobre cédulas personales.

DIA 17.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que, una vez aprobada por el señor Administrador el acta de adopción de medios para hacer efectivo el impuesto de consumos en el año 1915, se convoque a los industriales para ofrecerles el concierto gremial.

Se acordó quede pendiente de estudio el escrito presentado por varios vecinos de Ontaneda en el que denuncian al Presidente de la Junta Administrativa don José Bustillo por haber quitado un lavadero, que según los firmantes, están autorizadas por la Junta de Sanidad para hacer uso de él ínterin no se construya otro en sitio adecuado.

Se acordó se requiera nuevamente al Presidente de la Junta Administrativa de Ontaneda para que lleve a efecto por medio del servicio de prestaciones personales las obras de defensa en el río Pas por ser sumamente necesarias, pues en caso contrario incurrirá en las penalidades que la ley determina.

Se acordó se requiera a don José Bustillo para que inmediatamente retire un depósito de cueros que tiene establecido en el pueblo de Ontaneda por desprenderse de dicho depósito olores insoportables y al mismo tiempo puede constituir un grave foco de infección.

DIA 31.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de haber tomado posesión en propiedad de la Escuela de Villegar, con fecha 14 de los corrientes, el maestro don Venancio González.

Igualmente se dió cuenta de haber tomado posesión, en propiedad, de la Escuela de Quintana, con fecha 19 de los corrientes, la Maestra doña Trinidad Moya y haber cesado en el mismo día el maestro don Lorenzo Moroso.

Se acordó se conteste al señor Coronel del 4.º Depósito de caballos sementales del Estado, de León, que se está conforme en suministrar lo necesario para que en el próximo año se establezca la parada provisional de dichos sementales en Corvera.

Quedó enterada la Corporación de haber sido nombrado auxiliar por el señor recaudador del Estado en esta Zona don Arsenio Calderón Mantecón.

Se acordó pase a la Junta de Sanidad una solicitud de

don Aureliano Calderón, para construir un pozo negro.

Se acordó se autorice al señor recaudador municipal para que anuncie la cobranza del cuarto trimestre del reparto vecinal.

Se acordó se remita al Presidente de la Junta Administrativa de Ontaneda copia del padrón de prestaciones para que, previa las inclusiones y exclusiones que sean necesarias, proceda a llevar a efecto dicho servicio.

Se aprobó en todas sus partes el acta compromiso con los señores farmacéuticos para pago de residencia y suministro de medicamentos a los pobres de solemnidad.

DIA 7 DE NOVIEMBRE.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación de la Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo se ordene al Ayuntamiento de Corvera proceda en término que no exceda de seis meses a la instrucción del expediente necesario para la inmediata construcción de un nuevo cementerio en Ontaneda con observancia de todas las formalidades legales que en la misma se mencionan.

Se acordó puse a informe de la Junta Administrativa de Esponzués un escrito presentado por don Manuel Solana pidiendo se le conceda una pequeña parcela de terreno sobrante de vía pública en expresado pueblo.

Se acordó se requiera nuevamente a los Alcaldes de barrio de los pueblos para que hagan cumplir en todas sus partes el bando publicado por la Alcaldía sobre los animales de cerda y animales de la raza canina.

Se acordó que por la Junta local de Sanidad se señale el sitio donde puede emplazarse un lavadero en el pueblo de Ontaneda.

DIA 21.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó se requiera a los denunciados por el Presidente de la Junta Administrativa de Esponzués como faltos al servicio de prestaciones personales para que hagan los trabajos que les tienen señalados.

Se acordó socorrer con diez pesetas a la pobre de la localidad Bárbara López.

DIA 28.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dado cuenta de la defunción del apoderado de este Ayuntamiento, don Leonardo Cagigal y Zuloaga, se acordó nombrar nuevo apoderado y autorizado en igual forma a don José María Laso Abascal.

Dado cuenta de no haber aceptado los industriales los conciertos gremiales para hacer efectivo el cupo de consumos en el próximo año de 1915, se acordó se lleve a efecto la recaudación por administración municipal y en las mismas condiciones que en el presente año.

Se acordó nombrar para tomar parte como vocales de la Junta municipal para la formación del Censo del ganado caballar y mular a los ganaderos de este término municipal don Nemesio Obeso y Casiera y don Isidoro Díaz Rebolledo.

Se acordó conceder un mes de licencia al Presidente de la Junta Administrativa de Corvera.

A solicitud de los interesados y teniendo en cuenta las atribuciones que la ley municipal concede a los Ayuntamientos, se acordó que desde 1.º de enero del año 1915 perciba el Secretario don Bautista Alonso Sigler dos mil pesetas de sueldo anual, el oficial de Secretaría don Faustino Gutiérrez novecientas pesetas y el Recaudador municipal don José Honr otras novecientas pesetas.

DIA 5 DE DICIEMBRE.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó pase a la Junta local de Sanidad una denuncia presentada por don Antonio Fuentes contra don Román Gutiérrez.

En vista de haberse agotado los recursos ordinarios y

extraordinarios que las leyes autorizan, se acuerda apelar al reparto vecinal para cubrir el déficit del presupuesto.

Se aprobó la cuenta presentada por don Bernardo Peñayo por el material y reparación del mobiliario de la Sala Consistorial de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de 370,40 pesetas.

Se acordó pase a la Comisión de Policía urbana y rural la denuncia presentada por doña Maximina Muñoz contra don Francisco Sañudo.

Se acordó pase a informe de la Junta Administrativa de Corvera la solicitud presentada por los herederos de doña Joaquina Rueda, pidiendo una pequeña parcela de terreno sobrante de vía pública.

La Corporación acuerda declarar como incobrables las cantidades de los descubiertos que figuran en los expedientes por pecuaria presentados por el recaudador del Estado pertenecientes a los años 1910, 1911, 1912 y 1913.

Se acordó incluir en la lista de pobres de solemnidad a la vecina del pueblo de San Vicente Josefa Pérez.

Se acordó abonar a don Carlos Vallejo la cantidad de 1,25 pesetas como premio por la muerte de un animal dañino.

Se aprobó el proyecto presupuesto formado por la Comisión de Hacienda para el próximo año de 1915 acordando que, previos los requisitos legales, pase para su discusión y votación definitiva a la Junta municipal.

DIA 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En vista de no haberse presentado reclamación alguna en el plazo de exposición al público, se acordó declarar definitivamente partidas fallidas las cantidades de los descubiertos que figuran por pecuaria en los expedientes presentados por recaudador del Estado.

Se acordó pase a la Comisión de Policía urbana y rural la solicitud presentada por don José María Fernández Cavada pidiendo autorización para abrir una puerta en una pared lindante con la vía pública.

DIA 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó se requiera a los denunciados por el Presidente de la Junta Administrativa de Castillo Pedroso como faltos al servicio de prestaciones personales para que hagan los trabajos que les tiene señalado.

Se aprobó la cuenta presentada por don Manuel Agnado de anticipo de socorros a pobres de tránsito que asciende a 5,80 pesetas.

Se acordó socorrer con 12 pesetas al pobre de la localidad Manuel Ruiz.

Corvera 4 de enero de 1915.—El Alcalde, Luis García Palazuelos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Antonio de la Campa Balbás, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el día veintiseis del actual, y hora de las once, se celebrará en este Juzgado la subasta de las fincas siguientes:

Un terreno de siete carros al sitio de las Nuevas, de este término municipal; linda: al Norte, Miguel Nates; Sur, herederos de Ramón Tagle; Este y Oeste, terrenos; tasada en doscientas diez pesetas.

Otro terreno en el mismo sitio, de cabida de un carro, que linda: al Norte, Francisco Castillo; Sur, Gregorio Bringas; Este, Ricardo Revilla, y Oeste, Encarnación Gallo; tasado en treinta pesetas.

Expresadas fincas salen a subasta por el precio de tasación y fueron embargadas como de la propiedad de la procesada Bernarda Camino Revilla, vecina de esta villa,

en causa que contra la misma se siguió por hurto, vendiéndose para pago de las costas de dicha causa, y se previene que no han sido suplidos los títulos de propiedad de referidas fincas, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras de la tasación y que los licitadores habrán de consignar el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Laredo a veintidós de febrero de mil novecientos quince.—El Juez, José Antonio de la Campa.—Licenciado Emiliano Corral. 382-77

Don Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander.

Hago saber: Que nombrado don Alberto Velasco García, vecino de esta ciudad, síndico en la quiebra de don Manuel Hernández Langarita, presentó escrito renunciando el cargo, y por providencia de esta fecha se acordó convocar a junta a los acreedores para el día veintidós del entrante marzo, a las once, para tratar de dicha renuncia y nombramiento, en su caso, de otro síndico, la cual se celebrará en este Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número veintitrés, piso tercero, apercibiéndoles que, de no concurrir, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander 22 de febrero de 1915.—El Juez, Enrique Estefanía de los Reyes.—Ante mí, Juan Castrillo. 388-77

Marcelino García Ruiz, hijo de José y Dominga, casado con Josefa López, de treinta y siete años, último domicilio Palencia, comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia provincial de esta capital, y se encarga a las autoridades, así civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, le conduzcan a la cárcel de esta ciudad a disposición de este Tribunal.

Palencia 23 de febrero de 1915.—El Presidente, Juan Moreno y Castro. 386-78

Ricardo Elizandio Ariño, hijo de Marcelino y de María, natural de Otañes (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro seiscientos cuarenta milímetros, domiciliado últimamente en Otañes, ignorándose más señas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor don Casto Carbajo González, segundo teniente de Caballería, con destino en el Regimiento de Cazadores de Talavera, quince de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Palencia 23 de febrero de 1915.—El Juez instructor, Casto Carbajo. 385-77

Eulogio Díaz Vega, vecino de Gajano o Rubayo, del partido de Santoña, comparecerá en término de diez días ante la Sala audiencia del Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, con el fin de practicar una diligencia de careo en sumario que se instruye sobre hurto de tres burras, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 390-78

Marcos Gómez Galán, hijo de Santos y de Jesusa, natural de Cos (Santander), de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Cos, Ayuntamiento de Mazcuerras (Santander), procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante don Martín González González, primer teniente del Regimien-

to de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).

Santoña 22 de febrero de 1915.—Martín González.

Benigno Tabarga de Vegas, hijo de José María y de Eulalia, natural de Riotuerto (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1 metro 610 milímetros, domiciliado últimamente en Riotuerto y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don Ramón Monville López, con destino en dicha Caja, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander 24 de febrero de 1915.—El Juez instructor, Ramón Monville López. 392-78

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Valderredible

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 7 de marzo próximo, a las diez de la mañana, para el acto de la clasificación y declaración de soldados, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Individuos a quienes se cita

Galo Garrido Hernando, hijo de Félix y de Venancia; Santiago Díez Martínez, hijo de Victoriano y de María; Silverio Gallo Puente, hijo de Francisco y de Gabina; José Montero Díez, hijo de Ruperto y de Susana; Luis Alonso Gil, hijo de Rufino y de Raimunda; Mateo Alonso Gómez, hijo de Anastasio y de Irene; Estanislao Gómez Gutiérrez, hijo de Ralael y de Juana; David Peña Parte, hijo de Santiago y de Clara; José Gutiérrez Fernández, hijo de Rafael y de Simona; Hermenegildo San Millán Gutiérrez, hijo de Manuel y de Sinforosa.

Valderredible a 22 de febrero de 1915.—El Alcalde, P. A., Nicolás García Bustamante.

Ayuntamiento de Cieza

Por término de quince días se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal el padrón de cédulas personales del actual año, y por el de ocho el reparto sobre las reses que aprovechan los pastos comunes de los montes de este Ayuntamiento.

Lo que se hace saber a los efectos de reclamación.

Cieza 20 de febrero 1915.—El Alcalde, Pedro Buenaga.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Los contribuyentes que hayan sufrido alteraciones en su riqueza urbana, rústica y pecuaria presentarán en esta Secretaría municipal las respectivas relaciones de altas y bajas, debidamente justificadas, hasta el día 30 del próximo mes de abril; pues pasado dicho día sin haberlo realizado, no serán incluidos en los apéndices, base de la contribución de 1916.

Cabezón de la Sal 22 febrero 1915.—El Alcalde, Cándido I. de la Torre.

Ayuntamiento de Suances

Ignorándose el paradero del mozo Agustín Isidro Compañy Gutiérrez, que nació en Suances el 15 de mayo de 1894, hijo de Pedro y Rufina, como así bien el de sus padres, se le cita por el presente edicto para que concurra a esta Casa Consistorial el día 7 de marzo próximo al acto de declaración de soldados, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Suances a 21 de febrero de 1915.—El Alcalde, Pedro Uchupi.

Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

Ignorándose el paradero de los mozos Manuel Ruiz Abascal, Ricardo Cobo Fernández y Manuel Ruiz Pérez, naturales de esta villa, se les cita por medio del presente anuncio, a fin de que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 7 del próximo mes de marzo a la clasificación y declaración de soldados, a la hora de las diez, parándoles el perjuicio correspondiente si no lo efectúan.

San Roque de Riomiera 22 de febrero de 1915.—El Alcalde, José Barquín.

Ayuntamiento de Ruento

No habiendo comparecido a ninguna de las operaciones los mozos que a continuación se expresan, se les cita por medio del presente para que el día siete del próximo mes de marzo, y hora de las diez, concurran a esta Casa Capitular al acto de clasificación y declaración de soldados, apercibidos, en otro caso, de declararlos prófugos.

Mozos que se citan

Número 2.—Juan de Dios Daniel García González, hijo de Epifanio y de Elena.

Número 12.—Ismael Celestino Valle Martínez, hijo de Victor y de Victorina.

Ruento 24 de febrero de 1915.—El Alcalde, Gumersindo Terán.

Ayuntamiento de la Hermandad de Campóo de Suso

Hallándose comprendidos en el alistamiento de este Municipio para el reemplazo del año actual los mozos que a continuación se expresan, y no habiendo podido ser citados a los efectos que dispone el artículo 45 de la ley, por ignorarse su paradero, así como el de sus padres, se les convoca por medio del presente edicto para que comparezcan en esta Consistorial el día siete de marzo próximo, y hora de las ocho, en que comenzará el acto de la clasificación y declaración de soldados; apercibidos que, de no comparecer, se les formarán los oportunos expedientes de prófugo.

Mozos que se citan

Julio Gutiérrez Celis, hijo de Francisco y Maximina, que nació en Fontibre el 6 de mayo de 1894.

Serapio Gutiérrez Díez, hijo de Juan Francisco y Lucía, que nació en Fontibre el 14 de noviembre de 1894.

Hermandad de Campóo de Suso 22 de febrero de 1915.—El Alcalde, Pedro Rodríguez.